

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
HERRERA DE PISUERGA
(PALENCIA)**

DECRETO

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, en tramitación de urgencia, el contrato administrativo especial que tiene por objeto "LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN EL COMPLEJO DEPORTIVO-PISCINAS MUNICIPALES DE HERRERA DE PISUERGA".

Resultando que mediante Acuerdo Plenario de fecha 13 de mayo de 2010 se convocó dicho procedimiento de contratación, publicándose el anuncio de licitación en el B.O.P. de fecha 21 de mayo y fijándose un plazo para la presentación de proposiciones de 8 días naturales.

Resultando que durante el plazo fijado para tal fin, se presentó una sola oferta, según el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 2 de junio, que en reunión para apertura de los sobres que contenían la documentación sobre capacidad y solvencia para contratar (Sobre "A"), requisitos técnicos en relación a los criterios de adjudicación (Sobre "C") y proposición económica (Sobre "B") constató el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN Nº 1 y ÚNICA, suscrita conjuntamente por DOÑA MARTA ESPINOSA SÁNCHEZ, con D.N.I. 12773788W y DOÑA ASUNCIÓN HERRERO HERRERO, con D.N.I. 12743040M, no incluyendo en el Sobre "A" la documentación relativa a la solvencia económica y financiera, si aportando el resto de documentación exigida, y ofertando un canon del contrato de DIEZ MIL UNO (10.001,00.-) EUROS, y los siguientes precios de los artículos a vender en dicho bar:

CONSUMICIONES	PRECIO OFERTADO
REFRESCOS 20 CL.	
COCA COLA	1,50.- €
KAS NARANJA O LIMON	1,50.- €
BEBIDAS CALIENTES	
CAFÉ SOLO	1,00.- €
CAFÉ CON LECHE	1,00.- €
CAFÉ CON HIELO	1,00.- €

CERVEZAS	
CERVEZA SIN ALCOHOL	1,20.- €
AGUA	
BOTELLA 1,5 LITROS	1,50.- €
BOTELLA 20 CL	1,00.- €
BOCADILLOS FRIOS	
TORTILLA DE PATATA	3,50.- €
PERRITO CALIENTE	
CHORIZO	3,00.- €
SALCHICHON	3,00.- €
HELADOS	Según tarifa proveedor

Resultando que la Mesa de Contratación en dicha reunión acordó por unanimidad de sus miembros:

1º) Dar un plazo de tres días a las licitadoras para que presentaran documentación acreditativa de su solvencia económica y financiera.

2º) Proponer a la Alcaldía (Órgano de Contratación por delegación del Pleno Municipal, según acuerdo de 13-03-2010) la adjudicación del contrato a dicha oferta si presenta la documentación señalada en el punto anterior.

Resultando que el pasado 4 de junio de 2010, las licitadoras presentaron sendos informes de solvencia económica y financiera.

Resultando que esta Alcaldía es órgano de contratación competente para proceder a la adjudicación provisional y definitiva del contrato.

Vistos los documentos que obran en el expediente, y los artículos 141 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en virtud de las facultades que me confiere la Legislación de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación.

Segundo.- Adjudicar provisionalmente, y por un plazo de cinco años, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contrato administrativo especial que tiene por objeto "LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN EL COMPLEJO DEPORTIVO-PISCINAS MUNICIPALES DE HERRERA DE PISUERGA", a DOÑA MARTA ESPINOSA SÁNCHEZ, con D.N.I. 12773788W y a DOÑA ASUNCIÓN HERRERO HERRERO, con D.N.I. 12743040M, por ofertar un canon del contrato de DIEZ MIL UNO (10.001,00.-) EUROS, y los siguientes precios de los artículos a vender en dicho bar:

CONSUMICIONES	PRECIO OFERTADO

REFRESCOS 20 CL.	
COCA COLA	1,50.- €
KAS NARANJA O LIMON	1,50.- €
BEBIDAS CALIENTES	
CAFÉ SOLO	1,00.- €
CAFÉ CON LECHE	1,00.- €
CAFÉ CON HIELO	1,00.- €
CERVEZAS	
CERVEZA SIN ALCOHOL	1,20.- €
AGUA	
BOTELLA 1,5 LITROS	1,50.- €
BOTELLA 20 CL	1,00.- €
BOCADILLOS FRIOS	
TORTILLA DE PATATA	3,50.- €
PERRITO CALIENTE	
CHORIZO	3,00.- €
SALCHICHON	3,00.- €
HELADOS	Según tarifa proveedor

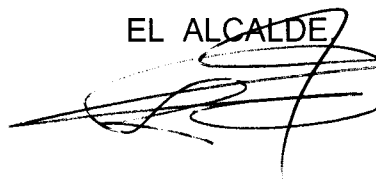
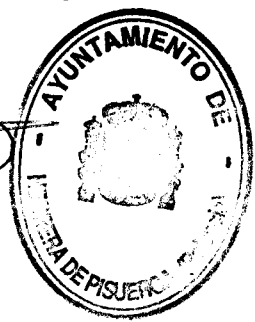
Tercero.- Deberán presentar, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del Anuncio de Adjudicación Provisional en el Perfil del contratante de este Ayuntamiento, situado en la pagina web www.herreradepisuerga.es, póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil y patrimonial derivada del ejercicio de la actividad a desarrollar, certificados de estar al corriente con la Seguridad Social y con la Hacienda Estatal, así como depositar una garantía de QUINIENTOS CON CERO CINCO (500,05.-) EUROS.

Cuarto.- Publicar el-Anuncio de la adjudicación provisional en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Quinto.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional, una vez transcurridos los diez días hábiles señalados en el punto tercero, y tras presentar la documentación y garantía solicitadas.

Sexto.- Notificar esta resolución y los recursos que proceden a las licitadoras.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Luís Javier San Millán Merino, en Herrera de Pisuerga, a nueve de junio de dos mil diez.

EL ALCALDE   ANTE MÍ,
EL SECRETARIO, 